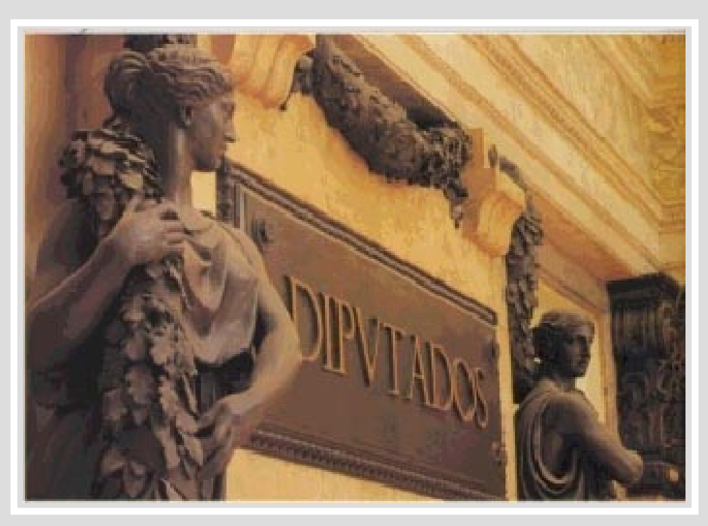
NÚMERO 3688 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2010



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

60ª SESIÓN (SOLEMNE)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

XLVII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión solemne, el próximo martes 14, a la hora 15, conmemorando el "Día de las Américas" (Resolución de 12 de abril de 1944), para oír al señor Representante Jorge Orrico, quien disertará sobre la personalidad del doctor René Favaloro.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3.- Proyectos presentados 6

VARIAS

5.- Comisión de Asuntos Internacionales. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 20

ORDEN DEL DÍA

4 y 6.- Día de las Américas. (Conmemoración). (Resolución de 12 de abril de 1944). (Disertación del señor Representante Jorge Orrico sobre la personalidad del doctor René Favaloro) 20, 20

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi, Hernán Bonilla, Graciela Cáceres, Jorge Caffera, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Carlos Coitiño, Hugo Dávila, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Juan C. Ferrero, Roberto Frachia, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiaude Espino, Martha Montaner, Amin Niffouri, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Martín Tierno, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Angel Vázquez, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián y Horacio Yanes.

Con licencia: Gustavo Borsari Brenna, Alberto Casas, Óscar Magurno Souto, Felipe Michelini, Miguel Otegui, Pablo Pérez González, Luis Puig, Sebastián Sabini, Víctor Semproni y Juan C. Souza.

Faltan con aviso: José Amy, Daniel Bianchi, José Carlos Cardoso, Aníbal Gloodtdofsky, Pablo Iturralde Viñas, Alma Mallo Calviño, Gonzalo Novales, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Mario Silvera y Walter Verri.

Sin aviso: Walter de León, Julio C. Fernández, Doreen Javier Ibarra, Gonzalo Mujica, Guzmán Pedreira, María del Carmen Pereira, Susana Pereyra, Edgardo Rodríguez, Alejandro Sánchez, Hermes Toledo Antúnez y Álvaro Vega Llanes.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 59

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se modifica el artículo 13 de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, en cuanto a la incorporación de un miembro de la Unidad Nacional de Seguridad Vial como delegado permanente en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad. C/538/010

\- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social*

- por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir, a título gratuito, del dominio del Estado al Instituto Nacional de Colonización, los inmuebles empadronados con los números 858 y 17.813, de la Sexta Sección del departamento de San José. C/539/010

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Asociación Estratégica con la República del Perú, firmado en Montevideo el 1º de diciembre de 2008. C/540/010

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se establece que todos los afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social se incorporarán al Seguro Nacional de Salud, a partir del 1º de julio de 2011. C/541/010

\- *A la Comisión de Hacienda, integrada con la de Salud Pública y Asistencia Social*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se designa "Maestra Ofelia de Horta Campodónico" la Escuela Nº 286 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/542/010
- por el que se designa "Luis Ramón Igarzábal" la Escuela Rural Nº 47 de Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno. C/543/010
- por el que se designa "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes Nº 72 del departamento de Artigas. C/544/010

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se designa "Bebel Casás" la Plaza de Deportes de la ciudad de Tala, departamento de Canelones. C/545/010
- por el que se designa "General Liber Seregni" la Ruta Interbalnearia. C/546/010

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, suscrito en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam, el 19 de noviembre de 2007. C/547/010
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Corea en Materia de Promoción y Protección de Inversiones, firmado en Montevideo, el 1º de octubre de 2009. C/548/010

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 7 de diciembre de 2010:
  - por el que se designa "Alfredo Zitarrosa" el nuevo puente en la Ruta Nacional Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe", sobre el río Santa Lucía. C/1161/006
  - por el que se extiende el seguro por desempleo a los ex trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. C/470/010
- en sesión de 8 de diciembre de 2010, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva un crédito fiscal, en los casos que se determinan. C/448/010

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda, integrada con la de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se incorporan al Seguro Nacional de Salud los ex funcionarios jubilados de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de CHASSFOSE. C/508/010
- con un informe en mayoría y uno en minoría, por el que se establece el cronograma de incorporación al Seguro Nacional de Salud de los jubilados y pensionistas que todavía no gozan de sus beneficios. C/525/010

\- *Se repartirán*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Planchon, sobre las medidas adoptadas a los efectos de prevenir el suicidio juvenil. C/224/010

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta la exposición realizada por el señor Representante Walter De León, en sesión de 7 de setiembre de 2010, sobre los problemas planteados en la apicultura por la utilización de agrotóxicos. S/C

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Berois, sobre la necesidad de dotar de señalización diversos tramos de la Ruta Nacional Nº 3. C/19/010
- exposición realizada por el señor Representante José A. Amy, en sesión de 7 de abril de 2010, sobre la necesidad de hacer un relevamiento del plan carretero del departamento de Soriano y a las posibles soluciones para la problemática de las inundaciones en ese departamento. S/C

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración solicita se disponga la reiteración de la tramitación del pedido de antecedentes complementarios correspondientes a los siguientes proyectos de ley:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, por el que se desafecta del patrimonio del Banco Central del Uruguay y se afecta al del Ministerio de Educación y Cultura, el inmueble padrón número 3357 del departamento de Montevideo. C/152/010
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el que se desafecta de la órbita de la Intendencia de Canelones y se afecta al de ese Ministerio, a título oneroso, el inmueble padrón número 2079, ubicado en la Segunda Sección Judicial y Localidad Catastral de Santa Lucía, departamento de Canelones. C/153/010

\- *Se cursaron con fecha 9 de diciembre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre el fallecimiento de una persona luego de arrojarse del segundo piso del edificio central de ese Banco. C/531/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con una presunta orientación impartida por dicho Consejo a los docentes, para que no se registren alumnos repetidores en primer y segundo año de Primaria. C/532/010

- *Se cursaron con fecha 8 de diciembre*

El señor Representante Dardo Casas solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, acerca de un accidente ocurrido el pasado 7 de diciembre en la Colonia de Asistencia Psiquiátrica "Doctor Santín Carlos Rossi". C/533/010

Los señores Representantes Daniel Radío e Iván Posada solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Catastro, referente al presunto cierre de la oficina local de la ciudad de Pando. C/534/010

- *Se cursaron con fecha 10 de diciembre*

El señor Representante Aníbal Gloodtdofsky solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre la recaudación y las tareas de contralor referidas al impuesto destinado al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes. C/535/010
- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Auditoría Interna de la Nación y al Banco de la República Oriental del Uruguay. C/536/010

- *Se cursaron con fecha 13 de diciembre*

El señor Representante Dardo Casas solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el presunto desmantelamiento de la escollera Cufré y la finalización de obras portuarias. C/537/010

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante José A. Amy presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Maestra Tamar Méndez Balarini" el Jardín de Infantes Nº 109 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/549/010

La señora Representante Martha Montaner y los señores Representantes Antonio Chiesa y Edgardo Rodríguez presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Paul Harris", el Centro de Vacaciones de la Administración Nacional de Educación Pública ubicado en el balneario Iporá, departamento de Tacuarembó.
C/550/010

El señor Representante Ricardo Planchon presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la "Universidad de la República del Interior del País". C/551/010

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de minuta de comunicación:

- por el que se exhorta al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a postergar el comienzo de los cursos para el año 2011, hasta finalizar el feriado de Carnaval. C/552/010

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se exhorta al Ministerio de Defensa Nacional a interceder en el conflicto generado por los operadores aéreos del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y del Aeropuerto Internacional de Punta del Este, "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo". C/553/010

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

3.- Proyectos presentados.

A) "MAESTRA TAMAR MÉNDEZ BALARINI (Designación al Jardín de Infantes Nº 109 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Maestra Tamar Méndez Balarini" el Jardín de Infantes Nº 109 de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 8 de diciembre de 2010.

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la propuesta de las fuerzas vivas de la localidad (se adjuntan firmas) y con el apoyo del CODICEN (se adjunta resolución), consideramos es de justicia designar el Jardín de Infantes Nº 109 de Mercedes con el nombre de esta maestra de vocación.

La maestra Directora Tamar Méndez Balarini trabajó, incansablemente, desde que fue creado lo que nació como el primer Jardín para niños de 3 a 5 años de edad en la ciudad, y entregó todas sus fuerzas durante 40 años ininterrumpidos en la enseñanza, para lograr lo mejor para "El Jardín de Tamar", como siguió y sigue llamándose aun luego de su muerte, que aconteció el 23 de octubre de 1999.

Ayudantes, ex alumnos, padres que integran e integraban las Comisiones de Fomento y vecinos que conocieron su calidad personal y como docente, entendemos más que merecido dicho reconocimiento a su persona y trayectoria.

La maestra Tamar Méndez Balarini dedicó años de su vida a la educación de niños, jóvenes y maestros, sin importarle los tiempos. Respetada, querida por quienes la conocieron y supieron de su abnegada e incondicional entrega, la reconocen como pionera y visionaria.

Desde el 9 de diciembre de 1968, creado el Jardín, se la nombró Directora, y ya comenzó su trabajo, que llevó a cabo con ahínco, procurando cumplir su anhelo del local propio, que, luego de muchos sacrificios, logra a fines del año 1971. El primer paso estaba dado; pero había que seguir trabajando duro.

El Jardín se inauguró oficialmente el 2 de julio de 1977. La maestra Directora Tamar quería dejar un Jardín de Infantes modelo y, apoyada por su equipo docente, auxiliares, Comisión de Fomento, autoridades de Primaria y la sociedad mercedaria, pusieron todo de sí (Tamar, inclusive, también después de su retiro), para lograrlo. Día a día la maestra, con su trato maravilloso y amor a los pequeños, los contenía incluso trasladándolos en un taxi a su casa cuando sus padres se retrasaban o no llegaban a buscarlos. Con su voz suave y pausada, estimulaba a su gente y la instruía para que la atención a los niños fuera siempre la mejor.

Por el ejemplo de amor de esta maestra Directora, el Jardín de Infantes Nº 109 de Mercedes merece el nombre de "Tamar Méndez Balarini".

Montevideo, 8 de diciembre de 2010.

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 OCT. 2010

ACTA Nº 68
RESOL. 20
Exp. Nº 2-1333/97 leg.5
Pgl.

VISTO: Estas actuaciones por las que el Consejo de Educación Inicial y Primaria solicita denominar "Maestra Tamar Méndez Balarini" al Jardín de Infantes Nº109 del Departamento de Soriano;

RESULTANDO: I) Que dicha nominación cuenta con el apoyo de la Dirección y Comisión Fomento del citado Centro Educativo;

II) Que busca homenajear la trayectoria de esta docente;

CONSIDERANDO: I) Que las Inspecciones actuantes del Desconcentrado consideran que debería accederse a lo solicitado;

II) Que por Resolución Nº31, Acta Ext. Nº5 de fecha 22 de enero de 2010, el Consejo de Educación Inicial y Primaria eleva estos obrados con opinión favorable;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Remitir copia autenticada de estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración a la iniciativa formulada por el Consejo de Educación Inicial y Primaria para designar "Maestra Tamar Mendez Balarini" al Jardín de Infantes Nº109 del Departamento de Soriano.

Pase a la Sección Comunicaciones a efectos de la remisión dispuesta. Cumplido, vuelva al Consejo de Educación Inicial y Primaria a la espera de la nominación dispuesta.

Mª del Corazón Cayafa

Dr. José Seoane
Presidente
CODICEN

Mercedes, mayo 19 de 2009.

Sra. Directora del "Jardín de Infantes Nro.109
Maestra Concepción GORBEA.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los promotores para que se denomine con el nombre de "**MAESTRA TAMAR MENDEZ BALARINI**" al "**JARDIN DE INFANTES Nro.109**" de Mercedes, enviamos a Usted la propuesta y le solicitamos tenga el bien sea tratada en la Comisión de Fomento de ese Centro Docente, para si es aceptada siga su curso.

Desde ya muy agradecidos.

Adjunto enviamos informe con la historia y una Síntesis biográfica.

El 9 de diciembre de 1968 se creó en Mercedes el primer "Jardín de Infantes" para niños de 3 a 5 años de edad.

Se nombró Directora del mismo, a la maestra Tamar MENDEZ BALARINI, que en ese momento ocupaba el cargo de maestra de clase Jardinera en la escuela Nro.4 de Practica "JOSE G.ARTIGAS" de esta ciudad.

Se creo el Jardín y no había local- para que funcionara-, había que buscarlo. Así fue como el Director del Instituto Normal, maestro Mario López Todhe, le ofreció a la Directora el local del Instituto para que comenzara la tarea de organización e inscripción de alumnos.

Al año siguiente 1969 la reciente nombrada Directora comenzó su lucha y así logró que sus vecinos; Don Miguel Racioppi-Gerardo Arévalo y Don Alberto Gramont dispuestos a colaborar, le prestaran provisoriamente un local de su propiedad ubicado en calle Roosevelt 720(Donde había funcionado un Hotel) que estaba desocupado hacía mucho tiempo y por lo tanto muy deteriorado. Eso no fue obstáculo para trabajar y armar en una parte del local- el flamante Jardín-, tarea que por cierto fue apoyada por el personal Docente y Auxiliar.

El 17 de marzo del año 1969 comenzó a funcionar el Jardín de Infantes Nro.109 con 1 Directora, 3 ayudantes y 1 auxiliar vigilante.

La idea y el anhelo de la Directora era lograr un Edificio propio.

El 11 de abril de ese mismo año se eligió en Asamblea de padres : Comisión de Fomento, Comisión Pro-Edificio, Comisión Pro-adquisición de material didáctico y Comisión Pro-adquisición de mobiliario con padres y amigos del Jardín, los que trabajaron ese año y los siguientes incansable y eficazmente.

Luego de cumplir con todos los requisitos, se comenzó a realizar beneficios para recaudar fondos que les permitiera lograr su objetivo "el Local propio".

En enero del año 1972, fue avisada la Directora por los dueños del local que en el mes de abril comenzarían con las obras de reconstrucción del mismo.

Nuevamente a buscar local para ubicar el Jardín con el apoyo de la Inspectora Departamental Maestra Juanita Pérez de Fernández se logró re-ubicarlo en el local de la Escuela Nro.111, con la Directora de la misma Maestra Isabel Flores, acordaron que la escuela Nro.111 funcionaría de mañana y el Jardín en el turno de la tarde.

El 25 de marzo de 1972 se comenzó con las clases y diariamente se armaban y desarmaban las clases. Cada día se hacia mas apremiante la necesidad de contar con edificio propio.

En el año 1973, quedó desocupada la casa de familia de la Escuela Nro.1 de Práctica "José Pedro Varela" y se solicitó la misma para que funcionara allí el Jardín, lo que fue aceptado por el Consejo de Enseñanza Primaria.

Luego de muchos sacrificios se logró comprar una casa antigua y bastante deteriorada, ubicada en calle Manuel De Castro y Careaga Nro.464, la compra fue realizada por la Comisión de Fomento y el Consejo de Educación Primaria por 1 millón de pesos, que se pagaría en 3 cuotas, y éstas se abonaron el 8 de octubre de 1969 la 1ra., la 2da. El 31 de diciembre de 1970 y la última el 30 de abril de 1971 y la escritura se firmó el 11 de noviembre de 1971.

El gran paso estaba dado pero había que seguir trabajando, hacer los planos, buscar la empresa constructora y todo lo necesario para poder hacer un convenio con el Ministerio de Obras Públicas. Se efectuó el Convenio- 2da.etapa concluida, pero había que seguir adelante.

Junto a la Directora: Todo el Personal-Comisiones de Fomento- Intendencia Municipal- Instituto Policial- Batallón de Infantería Nro.5- Fábrica Pamer- Club de Leones- Comisión del Barrio Oeste- Comisión de Feriantes- Vecinos, todos trabajaban mancomunados.

Concluidas las obras de re-construcción- todo adaptado a las necesidades de quienes iban a disfrutar del mismo- había que amueblarlo- ponerlo a punto, por lo tanto seguir trabajando intensamente- finalizaba la 3era. Etapa.

Llegó el momento de ocupar el recién construido y amueblado Jardín y eso ocurrió el 7 de junio de 1977(escribe la Directora Tamar Méndez en su libro diario " Con la alegría inmensa de estar disfrutando de nuestra conquista, se inician las clases en el día de la fecha", se trabaja en 2 turnos).

Se inauguró oficialmente (cumpliéndo otra etapa) el 2 de julio de 1977, concurriendo autoridades Nacionales y Departamentales y una enorme cantidad de padres, amigos y vecinos.

El Jardín contó con la colaboración del Doctor Eduardo Irigaray, médico de niños y con la maestra Sara Koura para expresión artística y canto.

La maestra Directora Tamar, quería dejar un Jardín de infantes modelo y para ello daba todo de si, y era apoyada por su personal docente, auxiliares, Comisión de Fomento, Autoridades de Primaria y la Sociedad Mercedaria.

Se jubiló habiendo dejado parte de su vida, en su tan amado Jardín de Infantes Nro.109, éste como lo mencionamos comenzó a funcionar con 1 Directora, 3 ayudantes y 1 auxiliar vigilante y en local prestado, al jubilarse Tamar, el Jardín quedó funcionando con 1 Directora, 6 ayudantes 2 auxiliares vigilantes y 1 auxiliar de Servicio y ¡ un local propio!.

La pionera y visionaria Maestra Tamar Méndez Balarini falleció el 23 de octubre de 1999 y todavía al nombrar el "Jardín 109" se dice "El Jardín de Tamar".

Hoy las que fuimos sus ayudantes, los que concurrimos al Jardín 109 cuando Tamar era su Directora, los que fuimos sus alumnos en su clase Jardinera de la escuela nro.4, los padres que sabemos lo que dio a nuestros hijos, los que integramos Comisiones de Fomento y vecinos que sabemos de su entrega: Solicitamos que como un acto de justicia y reconocimiento a su trayectoria, se denomine -- Maestra TAMAR MENDEZ BALARINI -- al Jardín de Infantes Nro.109 de Mercedes.

SINTESIS BIOGRAFICA.

Maestra Tamar Méndez Balarini.

Maestra de vocación dio años de su vida a la educación de niños -- jóvenes y maestros, sin importarle los horas dedicadas a ese fin.

Reconocida -- respetada y querida por quienes la conocieron y supieron de su abnegada e incondicional entrega a la enseñanza.

Trabajó 40 años ininterrumpidos en enseñanza primaria y secundaria, siempre dando todo de si para lograr lo mejor de sus alumnos.

Así lo han reconocido las autoridades y vecinos en donde trabajó como maestra: Villa Soriano y Mercedes lugares en donde se integró a la sociedad – ayudando y colaborando en forma permanente.

- Maestra efectiva en la escuela nro.6 de Villa Soriano, efectividad lograda por concurso de oposición para maestros de 1er.grado.
- En la escuela nro.24 como maestra efectiva por traslado.
- Maestra efectiva en la escuela nro.4 de Práctica "José Artigas", efectividad lograda por concurso de oposición y méritos para cargo en la escuela de 2do.grado de práctica.
- Se desempeñó como Profesora de matemáticas y expresión artística en el "Instituto Normal" Mario López Todhe.
- Integró Tribunales de concurso para maestros de 1er.grado.
- Profesora de matemáticas en el Liceo "José M. Campos", hoy Liceo Zanzi.
- Del plan de 2do.grado Magisterial tenía aprobadas varias asignaturas.
- Colaboraba en la preparción de maestros concursantes.
- Asesoraba a maestros que iban ocupando cargos en clases jardineras.

FIRMAS:

ANDRES GRAÑA
2.691.362-3

LUIS REYES
3.447.107-2

ALBA ALVAREZ
4.004.346-7

2.826.151-1

MONIQUE DUPUY
3.370.997-6

Margarita Pita Blengio — LIBIA MARGARITA PITA BLENGIO

JOSÉ MARÍA BOBADILLA 2.886-271-0

2.777.851-5

CRISTINA BAJAC CASTRO MARINA
2.744.369-5

Jacqueline Dupuy
2.705.834-9

C.I. 3.484.887-6

C.I. 3.584.886-4

C.I. 3.533.891-3

Laura Méndez
C.I. 3685426-7

1.623.138-

C.I. 2.903.592-9

C.I. 3.526.780-11

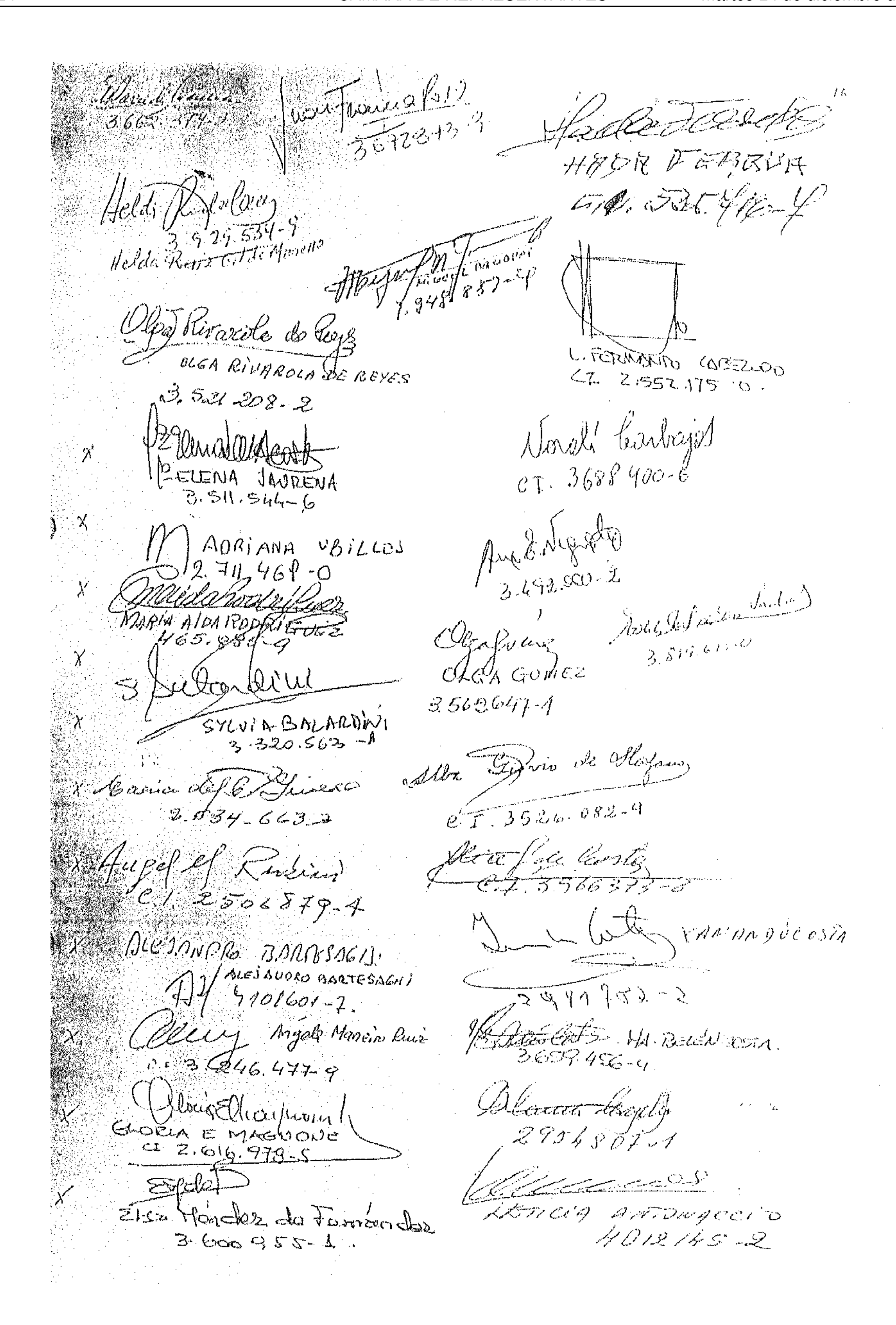
C.I. 2.649.333-3

C.I. 3.681.440-8

3.441.647/3

C.I. 3.264.460-4

C.I. 3.556.450-1


HAYDA FEBRUA
Helda Reyes
3.929.534-9
OLGA RIVAROLA DE REYES
3.521.208-2
L. FERNANDO CABEZUDO
CI. 2.552.175-0
ELENA JAUREGUI
3.511.544-6
CI. 3688400-6
ADRIANA UBILLOS
2.711.468-0
MARÍA AIDA RODRÍGUEZ
OLGA GÓMEZ
3.569.647-1
SYLVIA BALARDINI
3.320.563-1
C.I. 3526.082-4
C.I. 2506879-4
ALEJANDRO BARTESAGHI
4101601-7
Angela Mancini Ruiz
3.246.477-9
GLORIA E MAGLIONE
CI 2.616.978-5
2954807-1
Elsa Méndez de Fernández
3.600.955-1
4012145-2

VIANNE DUPIN
569.108-2

Cecilia Milanés
3177789-8

9.822.382-4

GUSTAVO FERREIRA
3.066.550-1

MÉNDEZ DE ABRAMO
1.009.336-4

JOSE ABRAMO
2100418-4

1.682.036-5

2.643.064-5

Carine Chelle
3.227.113-0

MARIA ELISA LICIO

SERRANA CELI
3405230-2

Dr. JORGE ABRAHAM CAIRO

VIRGINIA JEPPES
3.233.209-3

TESTIMONIOS

Testimonio de la Sra: Sonia Marabott de Pérez, auxiliar de servicio del Jardín de Infantes nº 109 estando de directora la maestra: Tamar Méndez Balarini.

Trabajé como auxiliar de servicio en el local escolar ya mencionado, siendo su directora la señorita Tamar.

Lo que puedo decir es el amor que siempre le dedicó a sus alumnos, así como el trato maravilloso que tenía con sus ayudantes y con las auxiliares de vigilancia y de servicio.

La señorita Tamar nunca se iba del "Jardín" antes de las 18 hrs, habiendo terminado el turno a las 17 hrs.

Se iban las maestras con sus niños, pero en la puerta del " Jardín" estaba ella, despidiendo a cada niño y entregándoselos a sus padres. Había generalmente alguna madre que llegaba después de las 17 hrs, pero allí estaba la Srta Tamar con los niños, los que entregaba a sus madres retrasadas; y es mas , algunas veces no venían a buscarlos y "ella"; la Directora, llamaba un taxi y llevaba al niño a su casa.

Luego que todos los alumnos habían sido entregados a sus padres, se quedaba en el "Jardín" y recorría todo para constatar que estuviera en orden.

Hablaba con nosotras, nos estimulaba y nos indicaba la forma en que teníamos que atender a los niños, maestras, autoridades y padres , como teníamos que cuidar del "Jardín",nosotras nunca habíamos trabajado en una escuela.

"Ella" nos asesoraba siempre, con su voz suave y pausada. ¡Cómo no preocuparnos por todo y cumplir de la mejor manera nuestro trabajo, si teníamos el ejemplo de nuestra Directora! Su amor, su dedicación total!

[firma]

Firma: Sonia Marabott de Pérez.

C.I : 2-865.124-3

B) "PAUL HARRIS. (Designación al Centro de Vacaciones de la Administración Nacional de Educación Pública ubicado en el balneario Iporá, departamento de Tacuarembó).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de Paul Harris, el Centro de Vacaciones de la Administración Nacional de Educación Pública ubicado en el Balneario Iporá, departamento de Tacuarembó.

Montevideo, 13 de diciembre de 2010.

EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Rotary Internacional fue creado a impulso de un joven abogado llamado Paul Harris, el 23 de febrero de 1905 en la ciudad de Chicago con el objetivo de ser una institución que contribuya al mejoramiento del ser humano.

"Rotary es unidad puesta en acción, es el espíritu de servicio a la humanidad, es una institución engendradora de amistades y formadora de Hombres. Rotary es un lugar de modelación cuya base es el compañerismo y la amistad de hombres y mujeres destinados a tolerarse".

El deber común es la honestidad, la bondad y el deseo de servir, buscando con afán la felicidad a la que el ser humano tiene derecho. Rotary tiene en el mundo 1.215.000 rotarios en 33.700 clubes y 531 Distritos. Rotary Club Tacuarembó forma parte de uno de esos distritos, el 4970.

Hoy en día, la mayor obra es la vacunación de 4.000 millones de niños en el mundo contra la poliomielitis, por un monto total de contribuciones por 555 millones de dólares, que ha ayudado a disminuir los casos de polio en un 99%.

La creación del Centro de Vacaciones de Balneario Iporá, que este proyecto pretende nombrar, fue iniciativa del Rotary Club Tacuarembó, que en el año 1990 se lo propuso a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, quién previa anuencia de la Junta Departamental, donó un terreno a tales efectos realizándolo a nombre del Consejo de Primaria.

Desde ese momento se realizaron por tal institución múltiples contactos con distintas autoridades tanto nacionales como extranjeras a los efectos de conseguir los recursos para la construcción que se inicia casi 20 años después, en el año 2009.

Nos parece justo entonces, y lo proponemos a los señores Legisladores, nombrar a esta Colonia de Vacaciones como "Paul Harris", en un homenaje al fundador del movimiento Rotario, y en reconocimiento a la iniciativa y al esfuerzo del Rotary Club Tacuarembó en la consecución de una obra que hace crecer tanto el patrimonio turístico como cultural de Tacuarembó y de todo el Uruguay.

Montevideo, 13 de diciembre de 2010.

EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó".

C) "UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DEL INTERIOR DEL PAÍS. (Creación).

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. (Creación).- Créase la Universidad de la República del Interior del País, como Ente Autónomo, cuyos Consejos habrán de ser designados según lo establecido en el artículo 203 de la Constitución de la República.

Artículo 2º. (Finalidad).- Este centro de estudio tendrá competencia en materia de enseñanza pública superior (terciaria) en todas sus manifestaciones a estudiantes del Interior del País.

Artículo 3º. (Ubicación).- La Universidad de la República del Interior del País, contará con cuatro regionales distribuidas dentro del territorio de la República:

A) Una se ubicará en el norte del Río Negro, asistiendo a las Facultades que ya existen hoy en día ya que la única carrera que se brinda es la de Derecho y Notariado.

B) Otra en el centro del país, en el departamento de Durazno, atendiendo a las carreras de Veterinaria, Agronomía y Lechería, ya que son carreras vinculadas directamente al interior y a la producción del medio rural.

C) Otra en el sur del país, en el departamento de Colonia.

D) Otra en la zona este, en el departamento de Maldonado, donde actuará también en apoyo a las carreras universitarias ya existentes.

Artículo 4º. (Acceso a la educación terciaria).- Todas las personas del territorio nacional tendrán derecho a la educación terciaria pública, sin distinciones de ningún tipo. El acceso a la educación será siempre totalmente independiente de la situación económica y patrimonial del estudiante, y de su entorno familiar, ya que será pública. Esta característica ofrece mayores oportunidades de capacitación, y de superación a través de cursos de posgrados.

CAPÍTULO 2

ORGANIZACIÓN

Artículo 5º. (Integración).- La Universidad de la República del Interior del País estará integrada por autoridades que se definirán en su estatuto legal, siguiendo como elemento de referencia un paralelismo con la Ley Orgánica Universitaria que rige en la actualidad a la UDELAR en su constitución organizacional y reglamentación funcional.

Artículo 6º. (Órganos de Gobierno).- La Universidad de la República del Interior del País se administrará por órganos de Gobierno, apropiados según lo expuesto por el artículo 5º, a sus efectos.

CAPÍTULO 3

GOBIERNO

Artículo 7º. (Gobierno).- La Universidad de la República del Interior del País se regirá a través de los siguientes órganos:

A) El Rector, y los Vicerrectores de la Universidad de la República del Interior del País, como también de los señores Decanos de las diferentes Facultades que la compongan.

B) El Consejo Universitario estará compuesto por los señores Decanos de las respectivas Facultades creadas al respecto.

C) Las Comisiones Directivas que correspondan dentro del funcionamiento universitario.

El Consejo Universitario y las Comisiones Directivas estarán integrados por los tres órdenes:

A) Estudiantes en actividad.

B) Funcionarios docentes y no docentes.

C) Profesionales egresados y graduados en las diferentes disciplinas.

Artículo 8º. (Rector. Mandato).- El Rector de la Universidad de la República del Interior del País será la autoridad máxima y representativa de la institución creada, y será elegido por sufragio universal y secreto, por los miembros componentes de los tres órdenes referidos; el proceso electoral será supervisado por la Corte Electoral.

CAPÍTULO 4

GESTIÓN

Artículo 9º. (Presupuesto y rendición de cuentas).- La Universidad de la República del Interior del País funcionará con partidas presupuestales adjudicadas por el Estado a través del Presupuesto Nacional de Gastos, Sueldos y Recursos y será regulado por la legislación vigente en materia de control de gastos de los organismos públicos, y supervisada por la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República en cuanto corresponda.

CAPÍTULO 5

GRADUADOS

Artículo 10. (Base de Datos de Egresados, de su escolaridad calificada, dentro del proceso de sus estudios en el ámbito universitario).- La Universidad de la República del interior de país contará con una base de datos pormenorizada de todos los estudiantes egresados con el fin de favorecer el relacionamiento entre los mismos y las empresas que soliciten la inclusión de empleados profesionales calificados.

Montevideo, 13 de diciembre de 2010.

RICARDO PLANCHÓN, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto apunta a fortalecer la educación terciaria universitaria en el interior del Uruguay y a consolidar el concepto de igualdad de oportunidades para quienes están interesados en capacitarse, en superarse y en brindar su apoyo para el desarrollo tecnológico y científico de nuestra República.

Hay varios proyectos planteados de esta índole y es en definitiva el interés de todos los ciudadanos que la población tenga para la juventud fácil acceso a la educación universitaria.

Desde mi lugar de Representante Nacional electo por el departamento de Colonia, y atendiendo a las necesidades que se presentan y habiendo trabajado fuertemente en esta temática es que hoy planteo este proyecto de ley que considero prioritario.

En el departamento de Colonia, específicamente y durante el transcurso del año 2006, se realizó a través de la Secretaría de la Juventud de la Intendencia de Colonia, donde trabajé como Secretario, una

investigación acerca del tema. Se lograron obtener más de 10.000 firmas con el propósito de que se instalara en el departamento la Regional Sur de la UDELAR del Interior del País, obteniendo un consenso mayoritario en virtud de lograr la descentralización en la enseñanza universitaria. Estos departamentos se verán todos favorecidos a la hora que sus estudiantes no deban trasladarse hasta la capital del país para capacitarse. Cada una de las regiones ofrecerían, según sus características prioritarias, a nivel terciario y en virtud de las necesidades impostergables de cada región. Es fundamental la importancia de ofrecer democráticamente igualdad de oportunidades en cuestión de capacitación a todos los jóvenes uruguayos y esta creación otorgará grandes beneficios, además de terminar con la inequidad económica y geográfica en que hoy viven los estudiantes terciarios en el interior de nuestro país.

Montevideo, 13 de diciembre de 2010.

RICARDO PLANCHÓN, Representante por Colonia".

D) "AÑO LECTIVO 2011. (Se exhorta al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria a postergar el comienzo de los cursos hasta finalizado el feriado de Carnaval).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se exhorta al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo Nacional de Primaria Inicial, para que el inicio de las clases del año 2011, sea una vez finalizado el feriado de Carnaval.

Montevideo, 13 de diciembre de 2010.

GRACIELA CÁCERES, Representante por Río Negro, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, DANIEL MORELLI, Representante por Colonia, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, NICOLÁS PEREIRA, Representante por Canelones, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se pone a consideración del Cuerpo la posibilidad de elevar al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo Nacional de Primaria Inicial, la postergación del comienzo de las clases para el año 2011, en el entendido de que la fecha establecida actualmente para el martes 1º de marzo se verá interrumpida luego de cuatro días de su inicio, por el feriado de Carnaval. Por tal motivo esos días podrían agregarse al final del curso lectivo.

Montevideo, 13 de diciembre de 2010.

GRACIELA CÁCERES, Representante por Río Negro, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, DANIEL MORELLI, Representante por Colonia, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, NICOLÁS PEREIRA, Representante por Canelones, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones".

E) "CONFLICTO GENERADO POR LOS OPERADORES AÉREOS DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES DE CARRASCO Y PUNTA DEL ESTE. (Se exhorta al Ministerio de Defensa Nacional a interceder en el mismo).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se exhorta al Ministerio de Defensa Nacional para que interceda en el conflicto generado por los operadores aéreos del Aeropuerto de Carrasco y de Laguna del Sauce.

Montevideo, 13 de diciembre de 2010.

GRACIELA CÁCERES, Representante por Río Negro, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, DANIEL MORELLI, Representante por Colonia, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, NICOLÁS PEREIRA, Representante por Canelones, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se pone a consideración del Cuerpo la posibilidad de elevar al Ministerio de Defensa Nacional la intercesión en el conflicto de los operadores aéreos del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso" y del Aeropuerto Internacional "Carlos A. Curbelo", de Laguna del Sauce. Dicha paralización está incidiendo negativamente en los traslados aéreos de turistas que están llegando a Uruguay.

Montevideo, 13 de diciembre de 2010.

GRACIELA CÁCERES, Representante por Río Negro, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, DANIEL MORELLI, Representante por Colonia, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, NICOLÁS PEREIRA, Representante por Canelones, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones".

4.- Día de las Américas. (Conmemoración). (Resolución de 12 de abril de 1944). (Disertación del señor Representante Jorge Orrico sobre la personalidad del doctor René Favaloro).

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 21)

——En cumplimiento de la Resolución de 12 de abril de 1944, la Cámara ha sido convocada en sesión solemne a efectos de oír la disertación del señor Diputado Orrico sobre la personalidad del doctor René Favaloro, en conmemoración del "Día de las Américas".

5.- Comisión de Asuntos Internacionales. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Antes de cederle la palabra, la Mesa va a dar cuenta de una moción firmada por los señores Diputados De Toro y Martínez Huelmo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Asuntos Internacionales a reunirse durante la sesión solemne de la Cámara del día de hoy".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

6.- Día de las Américas. (Conmemoración). (Resolución de 12 de abril de 1944). (Disertación del señor Representante Jorge Orrico sobre la personalidad del doctor René Favaloro).

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: en primer lugar, deseo destacar y agradecer especialmente la presencia del ingeniero Dante Dovena, Embajador de la República Argentina en Uruguay.

En segundo término, agradezco especialmente a la Cámara de Diputados por darme la oportunidad de tributar este homenaje a alguien que fue nuestro contemporáneo pero que, sin duda, es una de las personalidades latinoamericanas más importantes del siglo XX: el doctor René Favaloro.

En tercer lugar, mi agradecimiento al doctor Álvaro Díaz Berenguer quien, a partir de un artículo que escribió en la revista "Plasma", del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, me impulsó a investigar la personalidad del doctor Favaloro y me contactó con alguien cuya fama no conocía, pero especialmente no sabía cómo había sido su trayectoria vital.

Quiero empezar este homenaje recordando una anécdota que me comentaba nuestro compañero, el señor Diputado Bayardi. Una vez el doctor Favaloro estaba en un Congreso de Cardiología en Uruguay, dio una conferencia que fue un éxito rotundo; la gente quedó entusiasmadísima. Entonces, se le preguntó al doctor Favaloro si en el siguiente Congreso Uruguayo de Cardiología estaba dispuesto a hablar. Él dijo que sí pero que lo haría con dos condiciones. Expresó que debían ser dos conferencias y no una. Cuando se le preguntó respecto a las condiciones, dijo que la primera conferencia sería sobre lo que se estableciera dentro de su especialidad, y la segunda tenía que ser sobre Artigas. Creo que esto hay que destacarlo. Favaloro no solo fue un médico, un cirujano excepcional sino también, como buen humanista, un gran estudioso de la historia. Permanentemente estudiaba sobre todo las figuras de San Martín, de Bolívar y de Artigas.

En aquella oportunidad, definió a Artigas como "ese criollo enloquecido de patriotismo americano auténtico".

Favaloro nació en la ciudad de La Plata en 1923. Era hijo de un carpintero y de una modista, y se crió en ese entonces en un barrio de emigrantes de esa ciudad que se llama "El Mondongo". No sé si a Favaloro le gustaba porque era hincha fanático de "Gimnasia y Esgrima de La Plata". Pero si ustedes observan, ahora que está de moda, el estadio de "Estudiantes de La Plata" notarán que hay unos carteles que dicen "El mondongo", barrio donde se crió Favaloro.

Fruto de la relación con su padre, que era muy particular, aprendió la profesión de carpintero. Manejaba muy bien la carpintería y como dicen las crónicas, desarrolló una sorprendente habilidad manual, sobre todo para sus pocos años. Este aspecto tendría su significado años después, si se quiere gracioso, porque cuando Favaloro era practicante en la Universidad de La Plata, permanentemente iba a ver las operaciones de un gran cirujano argentino, el doctor Christmann, quien decía que para ser un buen cirujano había que ser un buen carpintero. ¡Vaya si después este hombre demostró hasta qué punto era un gran carpintero cuando realizó tantas innovaciones en cirugía cardiovascular!

Parece que a René Favaloro le gustaba enormemente jugar al fútbol en los potreros del barrio "El Mondongo", y aprendió a amar este deporte, pero también se hizo hincha fanático de Gimnasia y Esgrima de La Plata, un equipo -es bueno que los uruguayos lo sepamos- que tiene mucha vinculación con Uruguay. Según páginas oficiales de Gimnasia y Esgrima de La Plata, en su historia -vuelvo a reconocer que cuenta con toda mi simpatía- el 10% de los jugadores fueron extranjeros, pero de estos, el 65% fueron uruguayos. Prácticamente en la historia de ese equipo no hubo plantel que no tuviera algún jugador uruguayo, con figuras muy emblemáticas como, por ejemplo, Guillermo Sanguinetti, un individuo surgido de las inferiores de Nacional de aquí, que sostuvo su carrera en Gimnasia y Esgrima de La Plata, y que ostenta el récord de ser el segundo en el ranking de la cantidad de partidos jugados con esa camiseta.

Hubo otras personalidades como, por ejemplo Bengoechea, "Chongo" Escalada, Jorge Villazán, y tantos y tantos otros que formaron parte de esa gran institución platense que es Gimnasia y Esgrima de La Plata.

De esos años, se destaca especialmente su relación con sus abuelos maternos, sobre todo con su abuela, doña Cesárea. Su relación con ella era de tal entidad que su tesis de doctorado aparece dedicada y dice. "A mi abuela Cesárea, que me enseñó a ver belleza hasta en una pobre rama seca". Decía Favaloro que: "de mi abuela materna heredé un gran amor por la tierra.- Doña Cesárea fue sin duda una de las grandes mujeres que he tenido la suerte de conocer, quizá la mejor. Se ocupaba de todo, lo que correspondía al quehacer de la casa en aquellos tiempos y todo lo hacía con amor. Sin proponérselo, era el verdadero centro de la familia".

Desde la escuela, pasando por la secundaria y siguiendo por la Universidad, Favaloro fue un estudiante brillante, y como practicante de un hospital de La Plata, sus calificaciones eran absolutamente brillantes, por lo que fue el mimado de todos los profesores de la época. Ya se veía que era un individuo llamado a grandes realizaciones en el campo de la medicina.

En 1949 se recibe y en ese preciso momento quedó una vacante de médico auxiliar en el Hospital. Entonces, se le dice: "Presentate, porque con tus calificaciones y con todo, este cargo es tuyo". Pero Favaloro, ante todo, fue un rebelde y esos son los que hacen patria. Resulta que él estaba en el Hospital Policlínico, en donde se recibían casos complicados de casi toda la provincia de Buenos Aires, que era con lo que él tenía interés en especializarse. Entonces, le dijeron: "Para vos, quedarte con el cargo es un simple trámite". Apareció un administrativo con un formulario. Era el año 1949. En ese formulario había que poner el nombre, los estudios realizados, etcétera, y había una pregunta final: si adhería al régimen de Gobierno imperante en ese momento en la Argentina. Favaloro dijo: "Nones". En realidad, pidió tiempo para pensarlo, pero ya sabía que iba a decir que no.

Entonces, para que veamos la grandeza de la decisión que se toma, hay que decir que el individuo renuncia a un cargo seguro en un lugar en el que estaba perfectamente considerado -se pensaba que era un individuo que iba a llegar muy lejos en la medicina, área en la que podía desarrollarse y hasta prosperar económicamente- y se va al pueblo Jacinto Aráuz, en el medio de la Pampa; un pueblo de tres mil quinientos habitantes.

¿Cómo fue esto de Jacinto Aráuz? Por esas casualidades que hay en la vida. Mientras estaba dándole largas al hecho de no firmar adhesión ninguna, resulta que le escribe un tío que vivía en Aráuz para decirle que el médico que ejercía allí estaba enfermo, por lo que debía ir a Buenos Aires a tratarse. Entonces, le pide que vaya por unos meses a suplantar a ese médico, porque si no el pueblo se iba a quedar sin nadie. Favaloro se dice a sí mismo: "Bueno, unos meses pasan volando; allá voy". Resulta que el pobre médico que venía a tratarse a Buenos Aires tenía un cáncer de pulmón. Estamos hablando del año 1950; en aquella época era muy poco lo que se podía hacer y en pocos meses este señor muere y queda Favaloro

al frente de la policlínica y de los servicios de salud del pueblo Jacinto Aráuz. Esto había pasado en mayo de 1950, recuerden que había ido por unos meses y se quedó casi doce años. Pocos meses después se incorporó su hermano Juan José, también médico y juntos, aunando esfuerzos, y comprometiendo lo que hoy llamaríamos "la sociedad civil" -llámense las iglesias; no sé si había ONG en aquella época, pero similares organizaciones y demás- van haciendo de ese pueblo un lugar donde se practicaba la medicina en serio, por decirlo de alguna manera. Entonces, en muy poco tiempo lograron una disminución notoria de la mortalidad infantil, de las infecciones en los partos, organizaron un banco de sangre y realizaban charlas comunitarias, algo a lo cual este hombre dio una importancia suma. Eran charlas en las que se daban pautas para el cuidado de la salud. Recuerden que estamos hablando de la década del cincuenta. Hoy todo el mundo habla de estas cosas, pero en aquella época no se hablaba así; era realmente un adelantado.

Regularmente él volvía a la Universidad para poner al día sus conocimientos y además era un individuo que estaba suscrito a publicaciones médicas y permanentemente estaba leyendo y estudiando. Entonces, llega un momento en el que alguien le plantea: "Tenés que lograr ir a estudiar a otro lado porque ya hiciste lo que tenías que hacer; es hora de que explotes al máximo tu capacidad". Así surge la idea de ir a trabajar como residente a Cleveland, Estados Unidos de América, en donde primero actuó simplemente como residente y luego como parte del equipo de cirugía.

Yo voy a explicar algo. Aunque soy abogado, he estado vinculado durante muchos años a la industria farmacéutica y hay algunas cosas que uno sabe, entre ellas, que es muy difícil que un latinoamericano opere en el primer mundo; es muy difícil. Puede ir y contemplar y hacer los posgrados, pero que a él le dieran la operación era muy difícil. Sin embargo, él formaba parte de ese equipo de cirugía. Allí desarrolla toda su capacidad intelectual y fruto de años de estudio, observación y trabajo en equipo llega a la técnica que sin duda revolucionó la cirugía cardiovascular y yo diría todo el tratamiento de la enfermedad coronaria: la técnica del bypass.

Voy a hacer un aparte. Contrariamente a lo que sucede con algunas especialidades en este país, lo que hizo Favaloro no fue cobrar US$ 1.500 cada bypass, sino hacer todos los esfuerzos posibles para que la técnica que él había inventado se aplicara a la mayor cantidad de gente posible. Esa es la diferencia entre un médico humanista y un médico vintenero y es bueno que la tengamos en cuenta aquí.

El doctor Favaloro desarrolla esto y ustedes se imaginan todo lo que se le ofreció en un lugar como los Estados Unidos de América, en donde ser rico forma parte del mayor prestigio que uno pueda tener. Para que se tenga una idea estamos hablando de la década del setenta, en que el dólar valía muchísimo más que ahora. En ese momento se le ofreció un contrato por US$ 2:000.000 al año y nuevamente Favaloro dijo que no porque él tenía que volver a la Argentina, porque su patria era la Argentina y quería desarrollar toda su actividad en la Argentina. Él lo diría con estas palabras: "Una vez más el destino ha puesto sobre mis hombros una tarea difícil. Voy a dedicar el último tercio de mi vida a levantar un Departamento de Cirugía Torácica y Cardiovascular en Buenos Aires. En este momento en particular, las circunstancias indican que soy el único con la posibilidad de hacerlo. Ese Departamento estará dedicado, además de a la asistencia médica, a la educación de posgrado con residentes y fellows, a cursos de posgrado en Buenos Aires y en las ciudades más importantes del país, y a la investigación clínica. Como usted puede ver, seguiremos los principios de la Cleveland Clinic". Así lo escribía.

Retorna a su país, crea la Fundación Favaloro, que combina la atención médica, la investigación y la educación. Yo no voy a desarrollar en esta sesión todo lo que esa fundación representó y representa, pero voy a detenerme en otro aspecto del doctor Favaloro, que es su solidaridad con el Uruguay. Durante mucho tiempo el doctor Favaloro vino todos los años al Uruguay y no se guardaba nada. Era absolutamente solidario con un país que estaba en la más negra de sus dictaduras. En aquella época, el profesor Dighiero, que estaba en París, era uno de los denostados por la dictadura uruguaya; es un profesor uruguayo. Entonces, en una de sus venidas al Uruguay, Favaloro proclamó públicamente: "Vengo a homenajear a mi amigo, el profesor Dighiero, que tanto hizo por la cardiología en el Uruguay". Esto que hoy parece tan simple de leer, había que tener mucho coraje para decirlo en la década del setenta en el Uruguay, y sobre todo, que lo dijera alguien que, después de todo, tenía un prestigio como el suyo y en su patria no tenía por qué meterse en estos líos, pero se metió porque jamás eludió el bulto.

Naturalmente, hay que ir acortando porque cuando uno se introduce en la vida de este hombre advierte que es un permanente acontecer de elementos y uno dice: "¡Caramba, qué vida admirable! Vale la pena haber vivido así".

Entre los legados que nos deja, está el decálogo del médico. Dice: "1.La historia clínica está por encima de cualquier avance tecnológico.- 2. Todos los pacientes son iguales.-" -yo diría, los que pueden pagar $ 1.500 por ojo, y los que no...- "3. El trabajo es en equipo.- 4. Máximo respeto al médico de cabecera.- 5. Cobrar honorarios modestos.- 6. Hacer docencia e investigación.- 7. Prevenir, estimular la vida sana.- 8. No perder el humanismo.- 9. Abogar por la paz.- 10. El optimismo tiene efectos biológicos". Este era el decálogo de Favaloro.

Es muy conocido que Favaloro se suicidó; ese fue su fin. No se suicidó por deudas personales, porque no las tenía. Era propietario de dos campos, de varias casas, apartamentos y tenía US$ 90.000 en cuentas bancarias. Él no tenía problemas de ese tipo. Los problemas eran con su Fundación y con la tremenda corrupción que había alrededor de ella. Él narra que había gente -cardiólogos, por ejemplo- que le pasaba los pacientes para que los operara, siempre y cuando luego hubiese alguna retribución. Lo mismo sucedía con algunas obras sociales que no mandaban sus pacientes porque el doctor Favaloro no entraba en enmiendas de esa naturaleza.

Cuando Favaloro decide que va a poner fin a su vida, dice algo así: "Yo soy cirujano y no le tengo miedo a la muerte. Un cirujano convive con la muerte". Él decide que va a poner fin a su vida porque tiene que dar un grito de rebeldía frente a lo que estaba pasando. Poco antes de morir, escribe: "En este momento y a esta edad terminar con los principios éticos que recibí de mis padres, mis maestros y profesores me resulta extremadamente difícil. No puedo cambiar prefiero desaparecer". [...] "Si se lee mi carta de renuncia a la Cleveland Clinic, está claro que mi regreso a la Argentina (después de haber alcanzado un lugar destacado en la cirugía cardiovascular) se debió a mi eterno compromiso con mi patria. Nunca perdí mis raíces".

Este hombre extraordinario quería que se recordara de determinada manera, y escribió: "Estoy tranquilo. Alguna vez en un acto académico en USA se me presentó como a un hombre bueno que sigue siendo un médico rural. Perdónenme, pero creo, es cierto. Espero que me recuerden así".

Creo que a una personalidad de esta envergadura debemos recordarla de muchas maneras y también como un hombre bueno, como un gran humanista, como un gran latinoamericanista, como un gran amigo del Uruguay, pero también hay que ver e interpretar este final de René Favaloro, casi una tragedia shakespeareana. Digo esto porque Favaloro decidió terminar con su vida y aquella muerte no fue un grito de espanto sino un grito de rebeldía. "No le tengo miedo a la muerte", dijo, y no le tuvo miedo. Y al igual que el Prometeo eterno, su palabra o mensaje final fue: "¡Resisto!".

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 44)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes